

policia y tanto segun su informe de veinte
del propio mes. Y entendiéndose para este Ayuntamiento
transcrito acordado: he y teniendo noticia
que la casa de que se trata pertenece al
Reino de Aragon, y que en las po-
sibilidades consta al Ayuntamiento de
de Aragon en la capital de Valencia,
se forme desde luego el oportuno expediente
y se llave al Sr. Jefe de la Policia de la pro-
vincia correspondiente a por la necesidad de que
se eviten los peligros que se temen por el
punto citado de la indicada finca, y asi mismo
poner de acuerdo p.º ello con el Jefe de la Policia
Ayuntamiento de Aragon.

Udado de
Montes
Nombramiento
favor de Arica
Laca

Visto una instancia de Arica
vecino del Real Ayuntamiento de Arica
licencia del Regimiento de Arica
en la que solicita se le agracie con el nom-
bramiento por guarda celador de Montes
que reside o habita en el centro de la finca
de montes de la parte de Levante, cuya
destino ofrece desempeñar voluntariamente
sin estipendio alguno. Y entendiéndose para este
Ayuntamiento acordado: se nombra al interesado
guarda celador de montes en la finca citada
de Levante en la forma que se solicita para

